



Departamento de Promoción Cultural

1° Modificación a las Bases del Décimo Sexto Concurso Público Nacional de Dramaturgia Inédita para Teatro de Cámara Teatro Nacional de Costa Rica Teatro Vargas Calvo 2020

El Departamento de Promoción Cultural del Teatro Nacional, notifica a todos los interesados, que respecto a las Bases del Décimo Sexto Concurso Público Nacional de Dramaturgia Inédita para Teatro de Cámara Teatro Nacional de Costa Rica, Teatro Vargas Calvo 2020, referente a la consulta realizada por el señor José Fernando Álvarez Mejía, portador de la cédula de residencia número 117001211818 y de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°40716-MCJ Creación del Concurso Nacional de Dramaturgia Inédita del Teatro Nacional, artículo 3°: *“(...) En el concurso podrán participar costarricenses y residentes legales en el país. (...)”* se procede a modificar el punto 1 de dichas Bases de Participación para que se consigne de la siguiente manera: *“(...) Podrán participar todos los dramaturgos costarricenses, ya sea por nacimiento o naturalización, así como los residentes legales en el país. (...)”*

Conforme lo anterior, se mantiene el plazo de recepción de las propuestas, siendo la apertura el 23 de marzo del 2020 a las 16:00 horas.

En todo lo demás, estipulaciones, obligaciones y cláusulas de las bases que no hayan sido modificadas expresamente en este acto permanecerán invariables.

Alexandro Tosatti Franza
Coordinador
Promoción Cultural